Año CXI - Número 28.729 - Edición de 22 páginas - Jueves 7 de Abril de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos1238
Resoluciones.....1239

Avisos

Generales.....1240
Sucesiones1242
Juicios Varios.....1244
Sociedades.....1252
Licitaciones1257

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 514/1, del 01/03/2016. --- Desígnase como Personal de Gabinete de la Representación Oficial de la Provincia en la Capital Federal, (con rango de Subsecretario), al Licenciado Pablo David Tonelli, D.N.I. N° 11.455.421, a partir del 1 de marzo de 2016.-

DECRETO N° 498/1, del 26/02/2016. Expte. N° 10/115-D-2016. --- Encárguese la atención de la Jefatura de Personal de la Dirección Provincial de Aeronáutica, al señor Daniel Reinaldo Medina, empleado Planta Permanente (Categoría 18), de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a partir del 1/2/2016 hasta el 26/2/2016, inclusive, en reemplazo de su titular señor Antonio Jesús Torres (Categoría 21), convalidándose los servicios cumplidos hasta la fecha del presente Decreto.-

DECRETO N° 489/1, del 26/02/2016. Expte. N° 98/112-DG-2015. --- Intímase a los agentes que a continuación se detallan, para que en un plazo de treinta (30) días corridos inicien los trámites correspondientes para obtener el beneficio de la Jubilación Ordinaria, dejándose establecido que vencido dicho plazo, se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos, sin derecho a indemnización: NOMBRE y APELLIDO DNI N° REPARTICIÓN: SILVIA ESTELA CABRERA 6.437.284 FISCALÍA DE ESTADO; FRANCISCA AMALIA MIRANDA 6.505.156 MINISTERIO DE EDUCACIÓN; FRANCISCO RAMÓN 8.477.276 RED PRESIDENCIA DE LA NACIÓN; ROSA DEL CARMEN GHIDARA 6.296.270 MINISTERIO DE ECONOMÍA; CARLOS ORLANDO GAUNA 8.477.442 DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AGUA; JUAN SEGUNDO GRANEROS 8.117.858 DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AGUA; AURORA DEL VALLE ROCHA 12.148.926 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO; ESTELA EMILIA DEL VALLE ELÍAS DE RUIZ 12.148.617 SECRETARIA DE ESTADO DE MIPYME Y EMPLEO; JOSÉ ALBERTO IBÁÑEZ 8.395.910. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO; LEANDRO ANTENOR ESCOBAR 8.105.344 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO; NORA ELINA REYES 6.558.420 SECRETARÍA DE ESTADO DE COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS Y COMUNAS RURALES; JUAN ANTONIO CATA 8.395.213 DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS; MANUEL ANTONIO CARRIZO 8.394.747 DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS; AIDA ESTER CLARES 6.437.043 INSTITUTO DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL; ELENA ALCIRA RETAMAR 5.779.148 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN; EULOGIO LÓPEZ 7.078.480 DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AGUA.- La Dirección General de Recursos Humanos será la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer el egreso de los agentes.

DECRETO N° 495/1, del 26/02/2016. --- Déjase establecido que lo dispuesto por el Decreto N° 367/1, de fecha 26 de noviembre de 2015, es con rango de subsecretario, a partir del 01 de marzo de 2016.-

DECRETO N° 502/1 (FE), del 26/02/2016. --- Autorízase al señor Fiscal de Estado Adjunto Dr. Federico José Nazur, a trasladarse -por vía aérea- a Buenos Aires en misión oficial, el día 10 de marzo de 2016 con regreso a esta Provincia el día 2 de marzo de 2016.

DECRETO N° 501/1 (FE), del 26/02/2016. --- Encárgase las funciones de Jefe de las dependencias de Fiscalía de Estado que más abajo se indican a partir de las fechas que se consignan y mientras dure la ausencia de los titulares de cada oficina, convalidándose los servicios prestados hasta la fecha del presente Decreto, al personal cuyos datos se detallan a continuación: Departamento Servicio Administrativo Financiero: Reemplazante - Jefe de Departamento: Roque Ariel Prado - Armando Alfonso De Angelis Categoría 18 Pta. Permanente - Categoría 22 Pta. Permanente Período: desde el 1/02/16 al 11/03/16. Departamento Despacho: Reemplazante - Jefe de Departamento: Cynthia E. Avellaneda Inmhoff - Gustavo Alfredo Iñigo Categoría 18 Pta. Permanente - Categoría 22 pta. Permanente Período: desde el 4/01/16 al 1/02/16 Departamento Administración de Personal: Reemplazante - Jefe de Departamento: María Julia Díaz de Vázquez - Rosario Antonia Pereyra de Menéndez Categoría 20 Pta. Permanente - Categoría 21 pta. Permanente Período: desde el 1/02/16 al 4/03/16. Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas: Reemplazante - Jefe de Oficina: Segundo Tomás Ponce - Pedro Carmelo Villafañe Categoría 18 Pta. Permanente - Categoría 21 Pta. Permanente Período: desde el 1/02/16 al 4/03/16.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 594/3 (SH), del 04/03/2016. Expte. N° 12/385-I-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016 en la Jurisdicción 83: INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, incorporando el Programa 13: Desarrollo de Oportunidades, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 01: Planta Biodiesel, Obra 51: Planta Biodiesel, y lo siguiente: Recurso 34573 - Remanente Recurso 22431, por la suma de $1.621.648,20.- que financiará la Partida Subparcial 421: Construcciones en Bienes de Dominio Privado, por la suma de $1.621.648,20.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de Tucumán, de conformidad a las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inc. a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 523/3 (SH), del 02/03/2016. Expte. N° 314/110-S-2016. --- Exceptúase a los fines del presente trámite, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3 (SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 03 “SAF GSGG GOBERNACIÓN Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN”, Programa 11 “U.O. N° 040 GOBERNACIÓN Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN”. Extráese de la Jurisdicción 50 “SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 “Erogaciones Varias”, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 “Créditos Adicionales”, Financiamiento 10 “Recursos Tesoro General de la Provincia”, Partida Subparcial 439 -Equipos varios-, la suma de $1.700.000.-, del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 03 “SAF GSGG GOBERNACIÓN y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN”, Programa 11 “U.O. N° 040 GOBERNACIÓN y SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN”, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 “U.O. N° 040 GOBERNACIÓN Y SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN”, Financiamiento 10 “Recursos Tesoro General de la Provincia”, la Partida Subparcial 432 -Equipo de transporte, tracción y elevación-, por la suma de $1.700.000.-, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 599/3 (SH), del 04/03/2016. Expte. N° 726/170-DJ-2015.

--- Autorízase a la Unidad de Control Previsional del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucurnán a reajustar el haber previsional del actor del juicio "Alurralde Roberto Omar C/Provincia de Tucumán S/ Diferencias Salariales", jubilado no transferido, de conformidad con lo determinado por Sentencia N° 314, del 22 de abril de 2015, dictada por la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo- Sala 1°, el que queda fijado en la suma de $16.143,88.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior será imputado a la Jurisdicción 03 - SAF GSGG - GOBERNACION Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION, Programa 14 - U.O. N° 040 - Gobernación y Secretaría General de la Gobernación - Aportes para Pasividades, Finalidad/Función 330, Subprograma 00, Proyecto 00 Actividad 01 - U.O. N° 040 - Gobernación y Secretaría Gral. de la Gobernación - Aportes para Pasividades, Partida Subparcial 511 - Jubilaciones y Retiros, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.-

DECRETO N° 597/3 (SH), del 04/03/2016. Expte. N° 3/370-A-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 28 SAF MDP SUBD. ADM. Y D. SEC. E. DES. PRODUCTIVO, Programa 15 -CE N° 407.1 - Fondo Especial del Tabaco, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 00, la Actividad 25 - CE N° 407.1 Fondo Especial del Tabaco: Incorporando el Recurso 34533 -Remanente Rec 17514-, por la suma de $667.237,90.- e incrementando las siguientes Partidas Subparciales: 121 - Retribución del cargo $500.000,00.- 299 - Otros no especificados precedentemente $100.000,00.- 399 - Otros no especificados precedentemente $67.237,90.-: $667.237,90.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 598/3 (SH), del 04/03/2016. Expte N° 281/374-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales-, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de $55.000.-, del Presupuesto General 2016.-Incorpórase en la Jurisdicción 18: SAF ME - DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA, Programa 18: U.O. N° 500 –TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA-, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U.O. N° 500 -TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA-, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($55.000.-), del Presupuesto General 2016.- Exceptuase -a los fines del presente trámite- de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 18: SAF ME - DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMIA, Programa 18: U.O. N° 500 - TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

DECRETO N° 499/3 (SO), del 26/02/2016. Expte. N° 2613/325-G-2012. --- Reencasíllase en Planta Permanente, categoría 22, de la Jurisdicción 23 "SAF ME DPTO. S. ADM. FIN. Dirección Provincial del Agua, Programa 11, U.O. N° 550 - Dirección Provincial del Agua, al Agrimensor EDUARDO AUGUSTO GOMEZ OMIL - DNI N° 11.064.552, en virtud de lo dispuesto en Decreto N° 1783/3-(ME) del 23 mayo de 2007 y su modificatorio Decreto N° 1954/3-(ME) del 5 de junio de 2007. Asimismo autorízase el pago de las sumas correspondientes a la diferencia de categoría a favor del peticionante desde la fecha de su reintegro.-

DECRETO N° 500/3 (SO), del 26/02/2016. Expte. N° 506/320-E-2015. --- Recházase el reclamo formulado por los empleado dependientes de la Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, referente a la liquidación de haberes y pago de diferencias salariales conforme a la Ley 5654.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 505/14 (MGJyS), del 26/02/2016. Expte. N° 266/110-A-2016. --- Declárase de interés provincial el "XI Congreso Eucarístico Nacional" que se llevará a cabo en nuestra ciudad, durante los días 16 al 19 de junio del corriente año.

DECRETO N° 506/14 (MGJyS), del 26/02/2016. --- Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 1.450/14 (MGyJ) de fecha 09 de mayo de 2011, únicamente en el sentido de establecer que la facultad allí conferida de otorgar subsidios, subvenciones y ayudas económicas a favor de personas físicas o jurídicas, será por hasta la suma de $4.000,00.- a cada beneficiario, a partir del 1° de marzo de 2016.-

DECRETO N° 527/14 (MGJS), del 02/03/2016. Expte. N° 2113/480-11. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el Sr. Antonio Alberto PINO, en su carácter de Presidente del Club Atlético San Antonio, DNI N° 13.166.655, en contra de la Resolución N° 3202/480-13-IPLA del 08/10/13, emitida por el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo, quedando en consecuencia firme el acto administrativo recurrido.-

DECRETO N° 528/14 (MGJyS), del 02/03/2016. Expte. N° 1684/480-12. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el Club Atlético San Antonio, CUIT N°: 30-67535950-0, a través su Presidente, el señor Antonio Alberto PINO, DNI N° 13.166.655, en contra de la Resolución N° 3202/480-13-IPLA del 08/10/13, emitida por el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo, quedando en consecuencia firme el acto administrativo recurrido.-

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION GENERAL N° 36-16, del 29/03/2016. Expte. N° 51891/376-T-2015. --- ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA como Agente de Retención del Impuesto de Sellos, encuadrándose en las disposiciones de la RG (DGR) N° 188/02 y sus modificatorias, al contribuyente TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, (CUIT N° 30-50006577-6), a partir del 1 de abril de 2016. ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 37-16, del 04/04/2016. Expte. N° 79/1036-B-2013. --- ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al contribuyente BOSS ARGENTINA S.A., (CUIT N° 30-64750039-7), a partir del 01 de enero de 2011. ARTICULO 2°.- ACTUALICESE la nómina aprobada por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 14/15. ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVESE.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Loteo Brancato Villa del Carmen. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 06560; F- 6703. a nombre de Brancato Rosa del Carmen, Brancato de Lucca Lucia Concepción. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 531.252 - 531.253. Solicitado mediante Expte. N° 1169/140-A-2009. Localizado en Localizado en Calle Balcarce N° 2198. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 3 F°: 118 - 119 S°: A. a nombre de Banco Constructor. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 18.281. Solicitado mediante Expte. N° 1118/140-R-2012. Localizado en Av. Francisco de Aguirre N° 317. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 6 F°: 246 S°: C A° 1959; L°: 3 F°: 80 S°: C A° 1961. a nombre de Miguel Mena. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 121.511. Solicitado mediante Expte. N° 1299/140-C-2015. Localizado en Localizado en La Reducción. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 36 F°: 276 hasta 278 S°: B. a nombre de Compañía Azucarera Bella Vista. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 277.939 hasta 277.996. Solicitado mediante Expte. N° 91/140-S-2014. Localizado en Localizado en Calle Larrea N° 805. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 27126. a nombre de Chaban Masmut. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 32.552. Solicitado mediante Expte. N° 245/140-J-2014. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 06 y V 08/04/2016. Aviso N° 196.761.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 562/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San José de Buena Vista, Departamento: Famaillá (anterior y actual), domicilio: Camino Vecinal S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: F -Lám: 255, Parcela: 133, Padrón N° 76.319- Matricula: 14.211- Orden: 4S; poseedor Elsa Gordillo (D.N.I. N° 1.738.284). La Fracción mensurada linda al Norte con Suc. José Díaz, al Sur con Stella Maris Cano; al Este con Suc José Díaz- y al Oeste con Francisco Yangues (Camino Vecinal de por medio)- Stella Maris Cano. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/04/2016. Aviso N° 196.821.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31125/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Aguilares, Departamento: Rio Chico (anterior y actual), domicilio: Pje. Avellaneda N°1.319 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D -Manz.: I-C, Parcela: 23, Padrón N° 160.000- Matricula: 29.218 Bis- Orden: 2.411; poseedor Pablo Héctor Di María (D.N.I. N° 25.331.091). La Fracción mensurada linda al Norte con canal matriz por medio con calle Avellaneda-parte Suc. María Mauricia Juárez, al Sur con Pje. Avellaneda; al Este con Justina Ferreyra- y al Oeste con Suc. María Mauricia Juárez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/04/2016. Aviso N° 198.623.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 25102/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de

Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Mimilto, Departamento: Trancas (anterior y actual), domicilio: Camino Vecinal SIN° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: E -LÁM.:4, Parcela: 11, Padrón N° 99.292- Matricula:27.874- Orden: 10; poseedor Ricardo Alfonso López (D.N.I. N° 11.581.937)- María del Carmen López (D.N.I. N° 13.479.732). La Fracción mensurada linda EN FRACCION 1 al Norte con fracción 2-Camino Vecinal de por Medio, al Sur con Andrés Manuel de Jesús López Zelaya- otros; al Este con fracción 2- Camino Vecinal de por medio- y al Oeste con Andrés Manuel de Jesús López Zelaya- otros-Fracción 2:al Norte con Andrés Manuel de Jesús López Zelaya- otros-al Sur con fracción 1 camino vecinal de por medio-Andrés Manuel de Jesús López Zelaya- otros, al Este con Alfonso Abraham e Hijos S.A. y Otro y al Oeste con Andrés Manuel de Jesús López Zelaya- otros. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/04/2016. Aviso N° Aviso N° 196.825

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8545/14 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Yanima, Departamento: La Cocha (antes Graneros), domicilio: Vieja Ruta N°308 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: c -Lám.:315, Parcela: 3, Padrón N° 93.202Matricula:67714- Orden: 53; poseedor Javier Federico Frizzera (D.N.I. N° 24.904.673). Fracción mensurada linda al Norte con Río Marapa, al Sur con Vieja Ruta 308; al Este con José Segundo Arroyo- Baldío- y al Oeste con Rugo Alfredo Saed. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/04/2016. E y V 07/04/2016. Aviso N° 196.828.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 23671/13 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (l) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Barrientos, Departamento: Rio Chico (antes y ahora), domicilio: Calle General Paz y Davio e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D -Lám.:59, Parcela: 206, Padrón N° 64.713- Matricula:31.834- Orden: 42; poseedor Enrique Antonio Ovejero (D.N.I. N° 0.710.375) - Domingo Faustino Ovejero (D.N.I. N° 8.059.375)-Roberto Oscar Ovejero (D.N.I. N° 8.394.393)-Pedro Lindor Ovejero (D.N.I. N° 10.857.452). Fracción mensurada linda al Norte con Río Marapa, al Sur con Vieja Ruta 308; al Este con José Segundo Arroyo- Baldío- yal Oeste con Hugo Alfredo Saed. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/04/2016. Aviso N° 196.829.

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Jorge Luis González Olazo, solicitando Empadronamiento como Reconocimiento de Derecho Tradicional para Riego en la magnitud de 01 ha., para una propiedad ubicada en la localidad de La Ovejería, Departamento Tafí del Valle, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 81234 Circ.: III, Secc.: D Lam.: 384, Parc. 113 A 144, Matricula/Orden: 35232-2901; Y de acuerdo al siguiente detalle: A Nombre de Herederos: Jorge Luis González Olazo; Domicilio Fiscal: San Lorenzo N° 438 - 6° Piso Departamento “A” - S. M. de Tucumán, Objeto: Riego; Magnitud: 01 has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 30 (treinta) años: Ubicación: La Ovejería, Departamento Tafí del Valle; Código de Servicio: 03 Linderos: Norte :Camino Vecinal; Sur: Río La Ovejería; Este: Víctor E. Molina y Otros; Oeste: Néstor Aníbal Arce y Otros; Forma de Servicio: Fuente: Río Molle Solo, Sistema: Río La Ovejería - Toma 2; Canal Principal: Matriz Presurizado; Canal Secundario: Derivado Norte; Cámara de Servicio N°: 5; Desagüe: Misma Propiedad.- Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia.-Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 777/332-GO-15.- San Miguel de Tucumán, Abril de 2016. E 07 y V 13/04/2016. $788. Aviso N° 196.843.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 27698/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Colalao del Valle, Departamento: Tafí del Valle (antes Tafí), domicilio: Ruta Provincial N° 40 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 3 - S: G/F -Lám: 359/358/343, Parcela:5 A/1D/1 A/1B, Padrón N° 80.954/80.217/183.308/80.948Matricula:35.208 B 15/35.207/25.520/25.520-Orden: 102/100/182/20; poseedor Chico Zossi Francisco Baltazar (D.N.I. N° 25.957.883). La Fracción mensurada linda al Norte con Aristóbulo del Valle Bustos, al Sur con Encarnación Teresa Rodríguez-Luis Enrique Chico- Juan Alberto Chico; al Este Luis Enrique Chico -Juan Alberto Chico- Ruta Nacional N° 40- y al Oeste con Encarnación Teresa Rodríguez- Aristóbulo del Valle Bustos. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 07/04/2016. Aviso N° 196.846

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6452/13 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en BO El Centro- Ciudad de La Cocha, Departamento: La Cocha(antes Graneros), domicilio: Calle Rivadavia esquina Calle Sarmiento (Ochava S.E) e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: A -Manz.:5, Parcela:6, Padrón N° 92.009Matricula:61.219 Orden: 19; poseedor Petrona del Carmen Murúa de Vallejo(D.N.I. N°22.798.500)-Víctor Fabián Vallejo(D.N.I. N°: 20.261.633). La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Rivadavia, al Sur con Díaz Castillo; al Este Reina A. del Pino de Soberon- y al Oeste con Calle Sarmiento. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/04/2016. Aviso N° 196.847.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 32243/15 radicado en la Direc-

ción General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Arroyo La Cruz, Departamento: Famaillá (anterior y actual), domicilio: Camino Vecinal SIN° (Sobre Ruta N°301) e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: e -Lám: 231, Parcela:34/35, Padrón N° 76.565/77.513- Matricula: 14.319/14.317 Orden:13111; poseedor Aida Angelina Jiménez(D.N.I. N°13.507.567). La Fracción mensurada linda al Norte con Irene Caldez- Irene Caldez, al Sur con José Caldez- José Caldez; al Este con Miguel Mamani- y al Oeste con Ruta Provincial N°301, Camino Vecinal de por Medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/04/2016. Aviso N° 196.850.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PASCUAL DE LA CRUZ OLIVA, D.N.I. N° 3.500.764 y MARIA LOLA SORAIRE, D.N.I. N° 8.774.344, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.731.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON VALETIN NOGUEDA, D.N.I. N° 12.869.893, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.735.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CASTILLO EDUARDO MARIO, D.N.I. N° 10.910.414, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.738

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELISEO SANCHEZ ALDEA, D.N.I. N° 7.042.666 y FLORENCIA CARMEN BORDON, D.N.I. N° 8.922.134, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.739.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MONTEROS NELI ETELVINA, D.N.I. N° 8.986.356, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Libre de Derecho - Ley 6314. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.740

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDREA DEL PILAR ACOSTA (D.N.I. N° 0.079.724) y ANGEL ENRIQUE D´ANDREA (D.I N° 7.033.572) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.741.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SARA MARTA VIRGINIA BUSTOS, D.N.I. N° 6.147.756, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.742.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE OSCAR ALVAREZ, D.N.I. N° 7.026.171, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.745.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA INDAMIRA ROBLEDO, LC N° 8.952.201, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.746.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de “CARLOS DANIEL CHAILE”, D.N.I. N° 36.042.419, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de Marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.756.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SEGUNDO BELTRAL JUAREZ (D.I. N° 7.065.055) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.760.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TALLARITA FRANCISCO EUGENIO, DNI. N° 7.030.063, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. E 05 y V 07/04/2016. $90.- Aviso N° 196.762

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores MA-

RIA DEL CARMEN JUAREZ DE BASILIO, D.N.I. N° 8.962.935, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.764.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "LIDIA CAJAL Y/O LIDIA ARGENTINA CAJAL", DNI N° 8.924.628, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria.- E 05 y V 07/04/2016.- Libre de Derechos.- Aviso N° 196.765

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BULZONI MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 10.982.319, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.770.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE CAMILO CARRIZO (D.I. N° 37.309.879), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia Maria Mora Secretaria. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.773.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA VIOLETA DEL VALLE HERRERA, D.N.I. N° 8.967.805, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 01 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.775.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIA CONCEPCION LAZARTE, D.N.I. N° 3.310.568, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.776.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de LUISA VICTORIA LAMBRO (D.I. N° 2.635.448) y CARLOS JOSÉ NIEVA (D.I. N° 7.033.131) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.777.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS PAZ, DNI N° 7.054.234, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.782.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMARILLA RAIMUNDA, L.C. N° 6.839.420, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.786.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "MARIA OLGA IÑIGO", DNI N° 8.978.142, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria.- E 06 y V 08/04/2016.- $90.- Aviso N° 196.790

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALONSO ELENA, DNI. n° 0922518, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de Abril de 2016. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.801.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUELA FLORENCIA FLORES (D.I N° 7.375.150) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.807.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JULIA SVALDI, D.N.I. N° 2.276.041.- Concepción, 28 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.809

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JESUS GABRIEL RUEDA D.I N° 3.620.511 y ELVA MARINA ZELARAYAN D.I N° 2.521.618, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.810.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores ROLANDO ANGEL ACOSTA MONTE, D.N.I. N° 7.037.274, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 06 y V 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.812

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a

cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores REINERIO ERNESTO REARTE, D.N.I. N° 3.625.989, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derecho. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 06 y V 08/04/2016. Libre de Derecho. Aviso N° 196.813.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAFAEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.065.493, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 06 y 08/04/2016. $90. Aviso N° 196.814.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de CARLOS ANTONIO GRANDE, D.N.I. N° 8.064.477, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E y V 07/04/2016. $70. Aviso N° 196.817.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de TEODOSIA BEATRIZ RUIZ, D.N.I. N° 1.418.349, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E y V 07/04/2016. $70. Aviso N° 196.822

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA FRANCISCA GALLARDO, D.N.I. N° 8.986.806, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016. Fdo. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.824.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de CARLOS OMAR MARTINEZ, D.I N° 31.353.992, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 07/04/2016. $70. Aviso N° 196.833.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MONTEROS FRANCISCO PEDRO, D.N.I. N° 3.535.322; GRANEROS MARIA MERCEDES, D.N.I. N° 8.988.954, y MONTEROS FERNANDO ANIBAL, D.N.I. N° 12.149.392, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.838

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores LUIS DANIEL CASTRO, D.N.I. N° 3.633.777 y FRANCISCA HARO D.N.I. N° 9.482.757, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.840.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "OSCAR ROLANDO HEREDIA, DNI N° 8.518.263", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 14 de marzo de 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosec. E 07 y V 11/04/2016.- $90.- Aviso N° 196.844

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de ARMINDA DEL CARMEN DIAZ, fallecida el 25/10/1976, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.848.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA DEL TRANSITO SORAIRE, DNI N° 5.476.355, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria.- E 07 y V 11/04/2016.- $90.- Aviso N° 196.855

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores "PERLA NOEMI ARU", D.N.I. N° 05.148.254, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.862.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores JOSE RODOLFO FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.461.394, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.863.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12".-, se hace saber D.W.C. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- Barrosl-7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.an Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.613,08 y $2.722,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago,

Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Cordoba, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones DIARIAS en Secretaría. PMC 7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría, 11 de agosto de 2014. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.463.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por, ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán,12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentacion y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado d la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreyro. Juez.///.- Extracto de Démanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. Perrone Anibal Jorge L.E. 8.101.494, inciando juicio de prescripción adquisitiva referente al nmueble ubicado en calle Méjico N° 1318 -Ciudad-, inscripto en libro N°314, folio N° 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive n el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.468.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 29 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Compañía Azucarera Tucumán S.A. y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el 'Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (lev 6.314).- Asimismo se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán; el cual tenía como antecedente dominial a Compañía Azucarera Tucumana, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo siendo de 498.8867 m2, según plano de mensura N° 69256/14 identificado en la Dirección de. Catastro como Padrón N° 56.671, Matrícula N° 28.400 bis, Orden N° 171, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 5, Parcela: N° 4, ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte con Maidana Guido, al Sur con Alderete Felipe, al Este calle pública Av. Antonio La Fuente, al Oeste con Olea Carmela.- Concepción, 23 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Sec. Concursal. E 30/03 y V 12/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.551.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Julia Elvira, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SANCHEZ JULIA ELVIRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4670/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/09/2012 fs. 14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - JJAM-4670/12. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Sanchez Julia Elvira, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $20.000,00(pesos: veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Constanza María García (apoderado actor) en la suma de $2.325.-(pesos: dos mil trescientos veinticinco). Hágase Saber: Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.635.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A. S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2639/12".-, se hace saber al Sr. D'acord S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/12/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-2639/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de D´Acord S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dos mil cuatrocientos noventa y uno con cincuenta centavos -($2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital

reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 14 de diciembre de 2015.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 01 y V 14/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.637.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Jiménez, Mario Augusto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, lª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JIMENEZ MARIO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5095/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/10/2014 fs. 9, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-5095/14. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $440.359,56.- y $132.108,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - MJT 5095/14 San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.640.

POR 10 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Maximiliano Juan, D.N.I. 11.767.708 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO (VIENE DE JUZ. FLIA. y SUC. 5ª NOM. POR INHIBICION), iniciado con fecha 24/07/2012. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Juicio: "Spadafora Adriana Elide C/ Sanchez Maximiliano Juan S/ Divorcio (Viene de Juz. flia. y Suc. 5ª Nom. por Inhibicion)" Expte. n° 3881/12. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. 1) Téngase por cumplido con el punto IIdo. del proveído de fecha 03/08/15 (fs. 147). 2) De la propuesta formulada por la Sra. Adriana Elide Spadafora (art. 438 del Cód. Civil y Comercial de la Nación), notifíquese al Sr. Maximiliano Juan Sanchez mediante publicación de edictos por el término de diez (10) días. Personal. 3) Téngase presente la recaratulación efectuada.- JMG 3881/12 Fdo.: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco, Jueza". Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en caja fuerte de Secretaría a disposición del interesado.- San Miguel del Tucumán, 21 de septiembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Sec. Jud. E 01 y V 14/04/2016. $1.289. Aviso N° 196.646.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Posadas, Antonio Pablo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, lª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ POSADAS ANTONIO PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 140/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/03/15 fs. 10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-140/15. San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $74.606,89.- y $22.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.647.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur Juez, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "RADAELLI JOSE RICARDO C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSACION S.S. JUZG. C.C.C. VIII° NOM.)" expte. n° 2450105, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. I) Agréguese, téngase presente. 2) Atento lo solicitado, constancias de autos y habiendo dado cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte ello párrafo del arto 159 Cód. Procesal, notifíquese por edicto el proveído de fecha 08/09/11 fs. 401 a María Elena Barros. Publíquese los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda.- 2450105VVV" Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez PIT. "San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2011.- ... II.- Cítese a María Elena Barros con domicilio en (...) y, a fin de que en el término de Quince Días se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al mismo tiempo córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de Ley. A los fines de la notificación del traslado de la demanda a María Elena Barros líbrese Cédula Ley 22172, haciéndose constar que se amplía el plazo para que conteste la demanda en 7 días en razón a la distancia que media con la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 124, 1° parte del Código del Rito. Mencionando que se encuentra facultado para el diligenciamiento de la misma el Dr. Marcos Rafael Balceda y/o a quien este de-

signe. III.- Fdo: Dra. María Isabel Tenreyro - Juez "Extracto de demanda: El Sr. José Ricardo Radelli, D.N.I. N° 13.063,707 inicia demanda por Daños y Perjuicios en contra de Ángel Antonio Barros D.N.I. 28.531.307 en su carácter de conductor del vehículo que ocasionó el siniestro; contra Miguel Ángel Barros, y sus sucesores, como propietario del vehículo con el que se produjo el siniestro, contra Punta Sur S.R.L, propietaria del carro cañero que arrastraba el tractor y contra Provincia Seguros en su condición de compañía de seguros citadas por el Sr. Barros y Punta Sur S.R.L. Solicita resarcimiento por 1) "Daños Emergente: La suma de $18.778,23; 2) Gastos Ocacionados por Reparacion de los Daños Camión $69.973,82; 3) Lucro Cesante $237.963,53. - Secretaría. San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Fdo. Proc. Raúl José Frias Alurralde. Sec. Jud. E 01 y V 07/04/2016. $1.283,50. Aviso N° 196.656.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sociedad Pelliza y Rosatti Sociedad Anonima Agraria Industrial y Comercial Financiera1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3701/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de $2.000 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/O Dr.Rodrigo E. Mansilla Pons con más $600 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Practíquese la medida ordenada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-3701/10. San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.669.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Oleohidraulica VORTICE S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEIHIDRAULICA VORTICE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3358/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 08/8/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3358/13. San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $40.000,00 y $12.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. DRA Ana María Antún Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.676.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ayala, Pablo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3413/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/08/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.784,01.- y $3.100,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2015.- Fdo. Dras. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.688.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Azurarera Del Rosario S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AZUCARERA DEL ROSARIO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 215/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/03/13 - FS15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación

por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $44.753,65.- y $13.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2015.- Fdo. Dras. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.689.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "HOYOS JORGE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3540/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, y previo cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a Gutierrez de Fernandez Carmen y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Jorge Alberto Hoyos, D.N.I. N° 17.894.040, Argentino, inicia Juicio sumario de Prescripción Adquisitiva contra quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en Ruta Provincial Alternativa a los Gutirrrez (Dpto. Cruz Alta), con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 71.237, Matrícula N° 2024, Orden N° 147, Circunscripción I, Sección K, Manzana 177, Parcela 116. El mismo, linda al Norte con camino vecinal, al Sur con Carlos Fernandez, al Este con Alberto D`auria y al Oeste con con Pedro Domingo Suarez. El Sr. Hoyos solicita que se le otorgue la adquisición del dominio del inmueble que ocupa de manera pública Pacífica e ininterrumpida desde el año 2006, momento que se le otorgó la posesión a traves de un instrumento Público de Cesión de Acciones y Derechos sobre el mismo, por el Sr. Diego Epifanio Quiroga (el cual ocupó el inmueble desde el año 1983 al 2006) por ante la Notario Silvia inés Bollea de De la Orden. El Sr. Hoyos a traves de los años realizó en el Inmueble una edificación, instalación de electricidad, mejoras, etc. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Secretaria. 3540/06 PFO. Dra. Ana Lucrecia Forte, secretaria. E 04 y V 08/04/2016. $1151,50. Aviso N° 196.690.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ragonesi Venera Leticia de Parra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RAGONESI VENERA DE PARRA LETICIA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7652/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/2/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- EVI-7652/12. San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intimese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $113.438,07.- $3.400,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez..- LAS 7652/12 San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.695.

POR 5 DIA - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CITRUFRESH S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6300/07".-, se hace saber al Sr. Citrufresh S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/11/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-6300/07 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2010.- Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Citrufresh S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Trescientos Cuarenta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta Y Dos Con Diecinueve Centavos- ($343.752,19), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de Pesos Treinta Y Siete Mil Doscientos Noventa Y Siete Con Once Ctvs ($37.297,11-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 25 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.696.

POR 5 DIAS - Se hace saber a La Aguada S.R.L. CUIT N°30-71000217-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2594/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,18 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 08/10/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2594/13. ///San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán (Sec. de Estado de Trabajo) en contra de La Aguada S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.400,00 (pesos: un mil cuatrocientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Victor Ricardo Banegas (apoderado actor) en la suma de $2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez .San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.712.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Malica Leonardo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/ MALICA LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6773/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,17 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 11/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-6773/10. /// San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán (Sec. De Estado De Trabajo) en contra de Malica Leonardo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $5.300,00.- (pesos:cinco mil trescientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado.III-Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado María Teresa Mirabella $1.695.-(importe correspondiente a diferencia de honorarios provisorios regulados el 06/06/14) Victor Ricardo Banegas (Apoderado actor) en la suma de $2.945.-(pesos:dos mil novecientos cuarenta y cinco).-Hagase Saber.Fdo.Dra.Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Fdo. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.713.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda. Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. Fedra E. Lago, Secretaría de Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte: N° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo I. fijar el día Miércoles 18 de Mayo de 2016, para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ. II. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el boletln oficial. Hágase Saber" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Secretaria. San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.717.

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Velez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MENDOZA JOSE ALBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte N°: 3132/07, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de Diez días se Publique: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve el Sr. José Alberto Mendoza, sobre el siguiente inmueble ubicado en calle San Juan N°: 2066, Padrón N°: 20.962. Cítese al Sr. Said Yusef Sofe y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Mendoza José Alberto, sobre el siguiente inmueble: Ubicado en Calle San Juan N° 2066, Padrón N° 20.962.- En los mismos cítese a Said Yusef Sofe y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado".- Lapena 3132/07. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- E 05 y V 18/04/2016. $2.102. Aviso N° 196.725.

POR 5 DIAS - Se Hace Saber a Cantos Rene Antonio, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos CANTOS RENE ANTONIO C/ BRITO MARIA SANDRA S/ REGIMEN DE VISITA (1°), Expte N° 1961/09, iniciado en fecha 06/05/2009, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. En mérito a lo peticionado y teniendo en cuenta el carácter alimentario de los honorarios cuya ejecución se peticiona, cúmplase con la publicación de edictos ordenada mediante proveído que antecede, libre de derechos.- JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza". /// "San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. A lo solicitado, estése a lo proveído en fecha 27/02/15 (fs.1 09). A lo demás, habiéndose cumplido lo ordenado por decreto de fecha 25/11/15 (fs. 121), cúmplase con la intima-

ción de pago que fuera dispuesta en fecha 25/06/13 (fs. 95) mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días. Transcríbase en forma íntegra el decreto antes mencionado.- JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Jueza" /// "San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2013. Téngase por iniciada la Ejecución de Honorarios. Atento lo solicitado y constancias de autos: Intímese al Sr. Rene Antonio Cantos. D.N.I. N° 23.311.873, con domicilio real en Larrea N° 1.996, al pago en el acto de la suma de ($ 5.400 + 10% ($ 540)-Art. 26 inc. K ley 6.059= $ 5.940) Pesos cinco mil novecientos cuarenta, en concepto de capital reclamado por honorarios regulados a la letrada María Delia Fiad, con más la suma de pesos un mil ochocientos ($1.800) que se calculan provisoriamente para responder acrecidas. Asimismo cíteselo de remate a fin de que dentro del término de 5 días oponga las excepciones legítimas que tuvieren, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A tales efectos: Líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia.-JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza".- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2015.MAE. E 05 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.744.

POR 3 DIAS - Se hace saber a la demandada en autos, Empresa Libertad S.R.L., cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta Sala IVa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Guillermo Ávila Carvajal, Secretaría desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "VIZCARRA RAFAEL HORACIO C/EMPRESA LIBERTAD S.R.L. S/ DIFERENCIAS", Expediente N° 1496/97, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "S. M. de Tucumán, abril 23 de 2013. Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I.- Admitir parcialmente la demanda promovida por el señor Rafael Horacio Vizcarra, matrícula n° 8.063.455, con domicilio en calle Emilio Castelar n° 3124, de esta ciudad, en contra de la Empresa Libertad S.R.L., con domicilio en Pje. Álvarez Thomas n° 2440, de esta ciudad, por lo considerado. Como consecuencia, se condena a éste último al pago de la suma de $101.395,20.- (pesos ciento un mil trescientos noventa y cinco con veinte centavos), en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, integración mes despido, SAC s/preaviso, vacaciones no gozadas, SAC s/integración y SAC proporcional 2° semestre/95, la que deberá hacerse efectiva en el plazo de 10 días de ejecutoriada la presente. Asimismo, se absuelve a la demandada de la suma reclamada en concepto de SAC s/vacaciones. II.- Costas. A la parte vencida, por lo considerado. III.- Honorarios: 1) A la letrada Ruth Elizabeth Rija por su actuación en el doble carácter por el actor en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de $11.080 (pesos once mil ochenta); y por la reserva hecha a fs. 67 la suma de $1.800 (pesos un mil ochocientos), valor de una consulta escrita.-2) Al letrado Elías Gustavo Abi Cheble por su actuación en el doble carácter por el actor en una etapa del proceso de conocimiento la suma de $11.080 (pesos once mil ochenta); y por las reservas hechas a fs. 239 y 341/343 la suma de $1.580 (pesos un mil quinientos ochenta) por cada una.- 3) Al letrado Julio Isaac Sarmiento por su actuación en el doble carácter por la accionada en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de $6.280 (pesos seis mil doscientos ochenta); y por las reservas hechas a fs. 67 y 239 la suma de $1.800 (pesos un mil ochocientos), valor de una consulta escrita por cada una.- 4) A la letrada Rosa Elena Caraccio por su actuación en el doble carácter por la accionada en una etapa del proceso de conocimiento la suma de $6.280 (pesos seis mil doscientos ochenta); y por la reserva hecha a fs. 341/343 la suma de $1.800 (pesos un mil ochocientos), valor de una consulta escrita.- 5) A la letrada María Cecilia Sarmiento por su actuación en el doble carácter por la accionada durante el proceso de conocimiento la suma de $1.800 (pesos un mil ochocientos), valor de una consulta escrita. IV.- Planilla fiscal: Oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). Regístrese, archívese y hágase saber.- Fdo.: Guillermo Avila Carvajal - Silvia Eugenia Castillo (Vocales). Ante mi: Sergio Esteban Molina (Secretario).".- San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Secretaria. E 05 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.747

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AGROPECUARIA ZONAGRO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 9520/10".-, se hace saber a la empresa Agropecuaria Zonagro S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 15/02/2011 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-9520/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $4.689,60 y $937,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítese la de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.-PMC 9520/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 25 de febrero de 2016. E 05 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.754.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: PRELIZ EMILIO AGUSTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 28 de diciembre de 2015.- Agréguese Oficio N° 2878 y téngase presente. Cítese por edictos al Sr. Juan Enrique Rivero y/o sus herederos, conforme está ordenado en providencia de fecha 09/04/2010 .. - Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepción, 9 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Rivero Juan Enrique y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 402 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." CACV Con-

cepción, 2 de febrero de 2016.- MLA. E 06 y V 19/04/2016. $1478. Aviso N° 196.778.

POR 3 DIAS - Se hace saber a el Rincón del Pan SRL y Lazarte Schmitd, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe Juez (Jueza Subrogante), Prosecretaria actuaria desempeñada por Julio González Goytia, tramitan los autos caratulados: "ZABALA MIGUEL ANGEL Y OTRO C/ EL RINCON DEL PAN S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA DE EXHIBICION DE DOCUMENTACIÓN (ACTOR N° 3)", Expediente N° 1917/08-A3, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016.- Atento a las constancias de autos principales y lo solicitado: Notifíquese el proveído de fecha 18-02-16 (fs.3), mediante Edictos y que se publicará en el Boletín oficial por el término de tres días, debiendo transcribirse la documental requerida.-" Fdo: Dra. Olga Yolanda Medina-Jueza Subrogante- "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016.-Acéptese el medio de prueba ofrecido: a la exhibición: Intímese a la accionada, a fin de que bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.91 del C.P.L., comparezca a exhibir por ante éste Juzgado, la documental descripta en el presente cuaderno de pruebas, en el plazo de tres días.- Personal. Fdo. Dr. Rodolfo Torres. Juez Subrogante. Se transcribe documentación requerida: "1.- El libro especial de remuneraciones en el que figuren inscriptos los actores. 2.-La totalidad de los recibos de pago perteneciente a ambos actores, debidamente firmados por los mismos. 3.- Legajo personal correspondiente a cada actor. 4.- Los instrumentos que acrediten el cumplimiento de la Ley 24557 y los aportes jubilatorios de los actores por todo el periodo trabajado. Secretaría, 28 de marzo de 2016. E 06 y V 08/04/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 196.797

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la Sexta nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "LAS GRAMAS S.A. C/ ZOTTOLA HUGO FABRICIO - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. - CERRO POZO S.R.L. Y SEGUROS BERNARDINO RIV S/ MEDIACION (DAÑOS Y PERJUICIOS)", Expediente N° 557/12, en los cuales se ha dictado los siguientes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. ...Ampliando el proveído de fecha 23/12/15 (fs. 113), cítese por edictos durante dos (2) días consecutivos, a los herederos de Hugo Fabricio Zóttola a fin de que en el plazo de cinco días se apersonen en los presentes autos y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes (art. 66 Procesal). Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez". Extracto de la demanda: Las Gramas S.A., con domicilio en calle Saavedra N° 254, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, inicia demanda de daños y perjuicios por $64.558,51 o lo que en más o en menos surja de las pruebas que se desarrollara en el presente juicio, en contra de Hugo Fabricio Zottola, D.N.I. N° 25.735.577, con domicilio en Pasaje Paraná N° 1266 y en contra de Cerro Pozo S.R.L. domiciliada en Av. Independencia N° 2513, ambos de la ciudad de San Miguel de Tucumán. A su vez se cita en garantía a Copan Coop. de Seguros Ltda. y a Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda. El día 13/07/2011, alrededor de las 10 hs, se encontraba estacionada una camioneta Toyota Hilux, dominio ICR 915, propiedad de las Gramas S.A., en calle 9 de Julio 800, a veinte metros de la esquina de la calle Rondeau. Cuando siendo aprox. las 11 hs, la misma es colisionada por un camión azúl Mercedes Benz 608, dominio UYM 249, perteneciente al demandado Zottola, incrustándose en el lado izquierdo de dicha camioneta. En la misma escena, había un colectivo de la Línea 6, perteneciente a Cerro Pozo S.R.L., dominio EQB 127, estacionado en doble fila a un par de metros atrás del camión, el cual presentaba una abolladura en su costado derecho, cercana a la puerta delantera donde ascienden los pasajeros. En base a averiguaciones, se supo que ambos coches habían colisionado en la esquina y que el camión azul salió despedido directo hasta la camioneta estacionada, chocándola y deteniendo allí su marcha. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dra. Alejandra Maria Paz. Sec. E 06 y V 07/04/2016. $502,80. Aviso N° 196.800.

POR 10 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "ECHENIQUE VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 3938/13, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de diez días se Publique: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve la Sra. Virginia del carmen Echenique, sobre el siguiente inmueble: sito en Antártida Argentina al 100, Avda. Alfredo Guzmán al 100, Circunscripción I, Sección K, Manzana 489 A, Parcela 5 A, Padrón 273.762, Matricula 246, Orden 1.005, según plano n°: 67.350/13 de fecha 22/08/2013. Citese al Sr. Valentín Aníbal Taddei y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. E 07 y V 20/04/2016. $1.327. Aviso N° 196.826.

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Maldonado Antonio Luis, DNI N° 23.310.965, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Secretarias Dra. Ileana María Moreno y Dra. María Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: BERRAL MARIO DANIEL C/ MALDONADO ANTONIO LUIS S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3516/15", en el que se dictó la siguiente sentencia: San M. de Tucumán, 9 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Berral Mario Daniel en contra de Maldonado Antonio Luis, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos veintinueve mil cuatrocientos ($29.400.-), suma esta que devengará desde la mora de cada documento hasta su efectivo pago un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina.- II.- Costas, Gastos y aportes Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.- III.- Regular Honorarios: A la letrada Julieta María Berral, en el carácter de apoderado de la parte actora, en la suma de pesos seis mil novecientos setenta y cinco ($6.975).- Hagase saber. Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Juez." San Miguel de Tucumán, marzo 21 de 2.016.- E 07 y V 13/04/2016.- $675,50.- Aviso N° 196.830

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perez Juan Bautista -D.N.I. N° 16.838.050, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ JUAN BAUTISTA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 5926/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de marzo

de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la resolutiva de fecha 29/2/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5926/02. San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- Autos y Vistos.- considerando.- Resuelvo: " I-Regular Honorarios por la segunda etapa del proceso, al letrado Andrea Politi Mattar la suma de $1.395.-(pesos: un mil trescientos noventa y cinco). Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016.-MJF. E 07 y V 13/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.835.

POR 3 DIAS - Se hace saber a tres, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Carlos Frascarolo Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "LEGUINA LUISA RAMONA C/ LIBERTY A.R.T. S.A. Y OTROS S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 721/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016.- Téngase presente lo informado precedentemente por Secretaría. En su mérito y atento a las constancias de autos, de las que surge que el término para apersonarse en la causa a estar a derecho y contestar demanda se encuentra vencido con creces sin que los co-demandados en autos hubieren cumplido con lo ordenado: Téngase a los co-demandados en autos -Montante S.R.L., Carlos Marcelo Monteros y Liberty S.A.-, por incontestada la demanda incoada en su contra. Asimismo, hágaseles saber que las futuras notificaciones se le practicarán conforme lo prescripto en el Art. 22 del CPL (Estrados del Juzgado).- A lo solicitado en punto 2° de la presentación que antecede, reitérese oportunamente. Personal. "Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 04 de Abril de 2016. E 07 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.837.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Empresa de Transporte General Balcarce S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliación y tramite del trabajo de la segunda nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Prosecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos Caratulados: "RAMOS ROGELIO SEBASTIAN C/ EMPRESA DE TRANSPORTE GENERAL BALCARCE S.RL. S/ X INSTANCIA UNICA", Expediente N° 657/98, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.-Asistiéndole razón a la parte presentante y siendo desconocido el domicilio del demandada notifíquese la resolución de fecha 25/11/2015, mediante publicación de edictos en el boletín oficial por el termino de tres días, libre de derechos .. -San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.-Visto: ... Considerando: .. Resuelve: I- Regular Honorarios: al Dr. Ramón Ricardo Rivero por su trabajo profesional en el incidente de declaración de insolvencia en la suma de $ 12.813,04 (pesos doce mil ochocientos trece con 04/100), conforme lo considerado. Hágase saber Ante mí. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. Secretaría. E 07 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.864.

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA VICENTA SEGUNDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. n° 1131/09 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Notifíquese a Cía. Azucarera Ingenio Amalia S.A. el proveído del 25/08/10 (fs. 136) por edictos por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2010.- Téngase por iniciada por Vicenta Segunda Varela la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pasaje Albert Einstein n° 375, Villa Amalia, de esta ciudad, y que según plano de mensura n° 52.940-08, expte. n° 4732-S-08 de fecha 25/03/2008, expedido por el Agrim. Luis Evaristo Suárez, se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 233.642; Matrícula/Orden: 15.549 bis/6.434; Circ.: I; Secc.: 18b.; Manzana: 346a; Parcela: 26; nomenclatura municipal: Padrón: 62.542; Circ.: I; Secc.: 18b.; Manzana: 3461; Parcela: 260; compuesto de una superficie total de: 296,8706 m2.; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 2: 12,06 mts.; 2 al 3: 24,91 mts.; 3 al 4: 11,93 mts. y desde el punto 4 al 1 o sea punto de partida: 24,61 mts.; y sus linderos son: al Oeste: Zoila Lescano; al Este: Teresa María Rodríguez de Gómez; al Norte: Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y al Sur: pasaje Einstein (pavimentado). Cítese al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, remítasele cédula.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa. C.C.C. 2 de octubre de 2015. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar, Secretaria. E 07 y V 13/04/2016. Libre de Derecho. Aviso N° 196.865

Sociedades

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de ALTO VERDE BARRIO PRIVADO S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Sábado 23 de Abril de 2016 a hs. 9:00 y en caso de falta de quórum a hrs. 10.00 cualquiera sea el número de accionistas presente (artículo décimo segundo del Estatuto Social), en las instalaciones de la entidad sita en la localidad de Cevil Redondo - Yerba Buena, Tucumán, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden Del Día: a. Aceptación de la renuncia del Sr. César Augusto Guyot al cargo de Director Titular Único presidente. b.- Aceptación de la renuncia del Sr. Pablo José Padilla al cargo de Director Suplente. C.- Determinación del Número de miembros titulares y suplentes del Directorio. d.- Elección de directores titulares y suplentes. e.- Estado de situación de las obras pendientes de conclusión reclamadas a los desarrollistas en reunión del 03/12/2015. y f.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. E 04 y V 08/04/2016. $525. Aviso N° 196.721.

POR 1 DÍA - La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL ROCA DE SALVACIÓN convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2016 a hs 19:30 en Av. Adolfo de la Vega 554 para tratar el siguiente orden del día: 1- Motivo de la demora en la convocatoria. 2- Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe, de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio iniciado e11 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015. 3- Designación de dos asociados para firmar el acta. Por razones de espacio físico la reunión tendrá lugar en Av. Adolfo de La Vega 554. Fdo. Pablo Adrian Villagra, Presidente y Eduardo René de la Fuente, Secretario.- E y V 07/04/2016. $70. Aviso N° 196.818.

POR 1 DIA - CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LOS GOMEZ, Dpto. Leales Tucumán. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 17 de abril a hs.15:00 en la sede de la entidad a fin, de tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento, memoria y estado de situación patrimonial, inventario de bienes e informe de la comisión revisora de cuenta, del ejercicio año 2015. 2)

Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Justo Salvador Cantos, Presidente. E y V 07/04/2016. $70. Aviso N° 196.819.

POR 1 DIA - La Asociación Civil CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVA LOS TEHUELCHE Convoca a todos los Asociados a Asamblea General Ordinaria Periodo 2015. Para el día Viernes 9 de Abril del 2016 a Hs. 20.30 en su sede social Cito en calle Batalla de Caseros N° 596, de la Ciudad de Alderetes. Para tratar el siguiente orden del día. a) Lectura Acta Anterior. b) Consideración y tratamiento de la Memoria, Inventario de Bienes, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del periodo cerrado al 31 de Diciembre 2015. c) Elección Junta Electoral, donde se elegirá tres (3) miembros Titulares y tres (3) suplentes, d) Designación de 2(dos) Asambleísta para la firma del acta. Fdo. Horacio O. Rodríguez. Presidente. E y V 07/04/2016. $78,40. Aviso N° 196.820.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil SPERANTIA TUCUMÁN, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/04/2016 a horas 20:00 en sede social de calle Padre Roque Correa n° 57 para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015; 2° Elección de miembros de la Junta Electoral que presidirán el acto eleccionario a realizarse el día 29 de abril de 2016 a horas 20:00; 3° Designación de dos asociados para firmar el acta.- Fdo.: Mónica Carmen Chipolari, Presidente. E y V 07/04/2016. $70.- Aviso N° 196.827

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 796 de fecha 03/03/2016 se encuentra en tramite la inscripción el instrumento de fecha 30/12/2015 mediante el cual se constituye la sociedad de Responsabilidad Limitada “ANI EUGE S.R.L. (constitución) siendo las partes integrantes: Gramajo Luis Alfredo D.N.I. 22.263,377, argentino, soltero, mayor de edad, fecha de nacimiento 06/07/1971, comerciante, con domicilio en San Juan 969, 5ª “C”, y Grecco Hugo Daniel, D.N.I. 18.185.988, argentino, soltero, mayor de edad, fecha de nacimiento 16/06/1967, comerciante, con domicilio en Bolívar 191, ambos de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle San Juan 969, 5° “C”, San Miguel de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La venta de celulares y accesorios, nuevos y usados, con línea y sin líneas. Notebooks, videos, mp3, equipos de alta gama, GSM, memoria, lápices ópticos, manos libres, baterías, cable de audio y video, carcasas, cargadores, chip, cámaras externas, fundas, lectores de memoria, soportes para autos, protectores de pantalla, software, centrales telefónicas, accesorios, equipos, placas, teléfonos y consolas, telefonía fija e inalámbrica, telefonía IP, Gateway, Reuters, teléfonos, consolas y videos juegos, faxes, handies y sus accesorios. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con o sin ellas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Abrir cuentas en los bancos privados, públicos o cooperativos ya sean cuentas corrientes, en caja de ahorro o especiales y realizar toda clase de operaciones bancarias para cumplir con el objeto de la sociedad. Inmobiliarias, comprar, vender, permutar, ampliar, construir, refaccionar, administrar, arrendar, alquilar, explotar inmuebles rurales o urbanos y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencias o mandatos de firmas y sociedades con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto. Asesoramientos: técnicos y comerciales, gestiones relacionadas con la actividad de la Sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido observado por profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por profesional habilitado para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $100.000.- (cien mil pesos) dividido en 1000 cuotas de $100.- de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alfredo Gramajo, suscribe 900 cuotas que representan un total de $90.000.- (noventa mil pesos); y Hugo Daniel Grecco suscribe 100 cuotas que representan un total de $10.000.- (diez mil pesos). Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará, a cargo del socio Luis Alfredo Gramajo, quien lo hará en carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas o garantía a favor de terceros. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial. La sociedad cerrara su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. E y V 07/04/2016. $433,80. Aviso N° 196.831.

POR 1 DIA - En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo horas diecisiete del día cuarto del mes de Abril del año 2016, Se reúne la comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MECÁNICOS DEL AUTOMOTOR DE TUCUMÁN en la sede de Lucas Córdoba 390 de Nuestra Ciudad con el objetivo de tratar el siguiente orden del día 1°) Punto Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta correspondiente 2°) Punto Fijar fecha de asamblea ordinaria con el objetivo de tratar Inventario, Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2015 para tal fin se fija fecha día 13 abril 2016 a Hs. 17:30. Previo informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3°) punto designación de la Junta Electoral, quien tendrá a su cargo el proceso electoral de la nueva Comisión Directiva con mandato por cuatro años. Con la presencia de los siguientes miembros: Juan Carlos Lazarte , Carlos Francisco salla , Ramón Alberto Herrera, Ramón Oscar Gómez, Armando Ricardo Guill con lo que termino siendo la hora dieciocho. E y V 07/04/2016. $103,30. Aviso N° 196.832.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva resuelve convocar a los socios de la Asociación Civil “PASTORES CRISTIANOS EVANGELICOS UNIDOS DE TUCUMAN” de conformidad a lo dispuesto en los estatutos en vigencia (art. 13 inciso 1) a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del corriente año a las 19:00 hs. en la Avenida Néstor Kirchner n° 1536 de San Miguel de Tucumán en la cual consideraremos el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura de la convocatoria. 2.- Lectura y consideración y aprobación de memoria año 2015. 3.- Lectura y consideración y aprobación de balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuenta ejercicio 2015. 4.- Elección de dos socios para firmar el acta.- Fdo.: Juan Guillermo Contreras, Secretario PCEUT. E y V 07/04/2016.- $76,10.- Aviso N° 196.834

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 930/205-A-2016 de fecha 08/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 26/02/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "AVIEZER S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: El Sr. Gustavo Daniel Elgart, D.N.I. N° 29.532.695, 33 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Ayacucho N° 387, PB-B y la sociedad ADAMA S.A., inscripta en el Registro Público en fecha 27/12/1996 bajo el N°32, T. XX, Año 1996, Fs. 379/387, con domicilio en calle San Lorenzo 763 - de San Miguel de Tucumán, representada en este acto por el Sr. Leonardo Jorge Elgart, D.N.I. 13.475.122, en carácter de Presidente.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Maipú N° 140, Ofic. 49, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público.- Designación de su Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios: a) Prestación, desarrollo y/o explotación de servicios de mantenimiento, reparación, dirección y/o ejecución de obras en la industria en general, especialmente la construcción. b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas. 2) Comerciales: a) Compraventa, industrialización, importación, exportación, fabricación, representación permuta y distribución de materiales directa y/o indirectamente afectados a la construcción b) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad de la construcción y afines de la misma, 3) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; 4) Industriales: a) Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado c) Comercialización de los productos elaborados 5) Financieras: a) Tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. b) Como mandataria mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de $1.000.000,00.-dividido en 100 cuotas iguales de $10.000,00.-de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: a) El Sr. Gustavo Daniel Elgart 23 cuotas sociales y b) La sociedad Adama S.A. 77 cuotas sociales.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Gustavo Daniel Elgart y Leonardo Jorge Elgart, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de Septiembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 5 de Abril de 2016. E y V 07/04/2016. Aviso N° 196.836.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 975/205-5-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, Resolución N° 72/16 -D.P.J. de fecha 31/03/2016. Resuelve: Artículo 12: Otorgase la Matrícula Individual ante este Registro Público a GONZALO GABRIEL SORAIRE, argentino, soltero, nacido el 29/09/1983, DNI 30.357.107, CUIT 20-30357107-9, con domicilio particular en Próspero Mena N° 662, San Miguel de Tucumán, Tucumán; para explotar "servicios en la producción de espectáculos teatrales y musicales y en editorial musical". San Miguel de Tucumán, 6 de Abril de 2016. E y V 07/04/2016. $70. Aviso N° 196.839.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil BIBLIOTECA POPULAR "PADRE SARAVIA" con domicilio en Chilcal-Cóndor Huasi, llama a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 09-04-16, a horas 15hs." para tratar el siguiente Orden del Día: 1°- Motivo de la demora al llamado a Asamblea. 2°- Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes del Ejercicio 2.015. 3°- Designación de dos asociados para firmar el Acta. E y V 07/04/2016. Aviso N° 196.841.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente nro. 8034/205-M-15 de fecha 18/12/15, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 11/12/15, mediante el cual se constituye la Sociedad "MONERO S.A.", siendo las partes integrantes los socios Javier Emilio Neder, argentino, casado, DNI 28245699, escribano, de 34 Años de edad, nacido el 26/12/1980 con domicilio en calle Urquiza 576 Barrio Parque, Provincia de Santiago del Estero; Santiago Jose Montiel, argentino, casado, DNI 30316.308, comerciante, de 32 años de edad, nacido el 04/07/1983, con domicilio en Castiglione 95 de la Provincia de Santiago del Estero y Federico Augusto Rodriguez Bottini, argentino, soltero, DNI 27.579.884, comerciante, de 36 años de edad, nacido el 24/07/1979, con domicilio en Av. Aconquija 2255 Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Los comparecientes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las clausulas que a continuación se detallan: Primera: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de Monero S.A. Segunda: El término de duración de la sociedad se establece por 20 años, siendo su domicilio, objeto y capital social el establecido en el estatuto adjunto, que es el instrumento legal que la rige.- Tercera: El capital social se fija en la suma de S 102.000.- (Pesos Ciento dos mil) que será representado por 102 (ciento dos) acciones nominativas no endosables clase A, con valor nominal de $ 1000 por acción, con derecho a cinco votos por acción Cuarta: Suscripción e integración de capital Social: Javier Emilio Neder suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de las cuales integra en efectivo en este acto el 25% de las mismas o sea la suma de $8.500 comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años. Santiago Jose Montiel suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de las cuales integra en efectivo el 25% de las mismas o sea la suma de $8.500 comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años. Federico Augusto Rodriguez Bottini suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", de las cuales integra en efectivo en este acto el 25% de las mismas, o sea la suma de $8.500 comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años. Objeto: El objeto de la sociedad será: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con

terceros, dentro o fuera de la Provincia y/o del país a: a) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados ya sea de elaboracion propia y/o reventa, comedores comerciales, industriales y estudiantiles.- b) comercialización, distribución y delivery de comida para lo cual podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar todo tipo de productos. A su vez la sociedad podrá ejercer operaciones de consignaciones, gestión de negocios, comisiones y cobranza en las operaciones relacionadas con el objeto principal de la sociedad y dar o tomar representaciones o agencias relativas al ramo y promover el desarrollo de actividades lucrativas, interviniendo en operaciones, transacciones o combinaciones económicas o financieras tendientes al mejor desenvolvimiento social, con excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Además para la consecución de tal objeto la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar, y en general, adquirir, gravar o enajenar, por cualquier causa, razón o titulo toda clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones; formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza y fusionarse o participar en ellas, en calidad de socia, accionista u otra forma; formalizar prendas con registro, establecer agencias o representantes en cualquier punto del país o del extranjero; efectuar toda clase de operaciones con las entidades bancarias y/o financieras, con excepción de las prescriptas en la Ley de Entidades Financieras, y en general todo acto de comercio licito relacionado con el objeto social, como así también efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no implica limitación alguna de actividades. San Miguel de Tucumán, Abril de 2016. E y V 07/04/2016. $481.- Aviso N° 196.842

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente 1574/205-F-2016 de fecha 29/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 12/02/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada “FOB NOROESTE S. R. L. (Constitución)”, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Francisco Gabriel Boscarino, D.N.I N° 31.589.570, argentino, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1.470, San Miguel de Tucumán, y Orlando Ernesto Boscarino, D.N.I N° 11.762.921, argentino, mayor de edad, casado, Producto, con domicilio en calle Santa Fe N°1470, San Miguel de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Catamarca N° 1.196, 2° Piso, Oficina 23, San Miguel De Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 (Veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto el ejercicio del comercio en el rubro explotación de la actividad agrícola y avícola, producción de aves, venta como también los productos como huevos al por mayor y menor, pudiendo producir crianzas, reproducción, venta de sus frutos, importaciones y exportaciones, como así también la cría de otras especies, por ejemplo: conejos, etc. Para el desenvolvimiento de la actividad comercial, pudiendo comprar, vender, otorgar formas de pago, fianzas, contraer obligaciones, pedir y dar créditos, y cuantos más actos sean necesarios para el desenvolvimiento de la misma.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cien Mil pesos ($100.000), representado por Cien (100) cuotas de capital de Mil pesos ($1.000) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Francisco Gabriel Boscarino, 98 (Noventa y Ocho) cuotas sociales, y Orlando Ernesto Boscarino, 2 (Dos) cuotas sociales.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Francisco Gabriel Boscarino y Orlando Ernesto Boscarino, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes de manera conjunta e indistinta.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 05 de Abril de 2016. E y V 07/04/2016. $253,90. Aviso N° 196.845.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de La ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES 17 DE JULIO DE SAN CAYETANO, con domicilio legal en Pedro G. Sal y Ricardo Rojas B° San Cayetano - Tucumán convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social en fecha el día 09/04/2016 a hs. 10 , para tratar el siguiente Orden del Día. 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Motivo de la demora en convocar la Asamblea. 3°) Tratamiento de memoria, balance inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015. 4°) Victor Lucio Gonzalez , Presidente. E y V 07/04/2016. $70. Aviso N° 196.849.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 255/205-C-2016, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución N° 71/16 DPJ, mediante la cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 29 de Marzo del 2016, Resuelve: Artículo 1°: Conformar el cambio de Jurisdicción desde la provincia de Buenos Aires a la provincia de Tucumán de la Sociedad “CITROMAX S.A.C.I.” y la reforma de los artículos 2°, 6°, 11° y 13° del Estatuto Social, resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2015 y la reforma del artículo 5° del Estatuto Social, por la que se aumenta el capital social a la suma de $ 9.000.000, ratificado por Asamblea Extraordinaria de fecha 18/01/2016, cuyo texto ordenado obra glosado de fojas 73 a 74 del expte. 255/205-C-16, la que deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales en vigor. San Miguel de Tucuman, 05 de Abril del 2016. E y V 07/04/2016. $101,60. Aviso N° 196.852.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N°255-205-C-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 29 de Marzo de 2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad “CITROMAX S.A.C.I.” en las siguiente asamblea a saber: Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/20151.-Se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea.- 2.-Se considera y aprueba el cambio de jurisdicción de la provincia de Buenos Aires a la provincia de Tucumán, fijando sede social en Ruta Provincial N° 38, Km 763, Acheral, Depto Monteros - Tucumán y la reforma del artículo 2° del estatuto social.- 3.-Se considera y aprueba la reforma del artículo 6° del estatuto social.- 4.-Se considera y aprueba la reforma del artículo 11° del estatuto social.- 5.-Se considera y aprueba la reforma del artículo 13° del estatuto social.- 6.-Se considera y aprueba el texto ordenado del estatuto social.-7.-Se designa a personas autorizadas para inscribir lo resuelto en la asamblea.- Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/01/20161.-Se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea.- 2.-Se ratifica lo resuelto el Asamblea Gral. Extraordinaria 22/08/2012, en la que se consideró lo siguiente: 1.- Se

designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba la ampliación de garantía real de hipoteca sobre inmueble de la sociedad y las autorizaciones para instrumentar el crédito hipotecario.- 3.- Se considera y aprueba el aumento de capital social de $ 77.500 a la suma de $ 9.000.000 y la reforma del artículo 5° del estatuto social.- 4.- Se realizan las autorizaciones necesarias para inscribir lo resuelto en la asamblea.- 3.-Se ratifica lo resuelto el Asamblea Gral. Ordinaria 18/03/2015, en la que se consideró lo siguiente: 1.- Se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea.- 2.- Se considera y aprueba i) la remoción del Sr. Eduardo Lucas Fornaciari al cargo de Director Titular, sin aprobación de su gestión; ii) Designar en su reemplazo a SILVIA Sara Maria Mauricio como Director Titular, hasta el vencimiento del mandato del director removido y iii) Ratificar en su cargo al resto de los miembros del directorio.- 3.- Se considera y aprueba promover acción social de responsabilidad contra el Sr. Eduardo Lucas Fornaciari, en los términos del art 276 de Ley 19.550.- 4.- Se considera y aprueba promover las acciones legales y denuncias de índole civil y/o penal que corresponden a fin de obtener la declaración de nulidad de la operación de transferencia de inmueble ubicado en Av. Roca s/n° - Paraguay y San Juan, localidad de Tafí Viejo, Depto Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.- 5.- Se realizan las autorizaciones necesarias para inscribir lo resuelto en la asamblea.- 4.-Se ratifica lo resuelto el Asamblea Gral. Ordinaria 09/11/2015, en la que se consideró lo siguiente: 1.- Se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea.- 2.- Se considera y resuelve i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Henry Rosenberg como Director Titular de la sociedad; ii) Dejar constancia que la citada renuncia no es en modo alguno intempestiva ni dolosa ni afecta el normal desenvolvimie.-3.-Se considera y aprueba la gestión del director renunciante 4.- Se considera y aprueba i) la remoción del Sr. Manuel Alberto Fermoselle al cargo de Director Titular, sin aprobación de su gestión; ii) Ratificar en su cargo al resto de los miembros del directorio. 5.-Fijacion del numero de miembros del Directorio y elección de sus miembros: se nfija en tres el numero de directores titulares y en dos el número de directores suplentes y designar como presidente: Vivian Glueck, Vicepresidente: Fernando Jopse Maria Carrera, Director Titular: Silvia Sara Maria Mauricio, Directores Suplentes: Sergio Medina y Henry Rosenberg.-6.- Se designa a personas autorizadas para inscribir lo resulto en la asamblea.- San Miguel de Tucumán 05 de Abril de 2016.- E y V 07/04/2016. $418,40. Aviso N° 196.853.

POR 1 DIA - Asamblea General Ordinaria: La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA con domicilio legal en Avenida Belgrano sin numero de la localidad de León Rouges departamento Monteros, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 2016 en las instalaciones del Club a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para suscribir conjuntamente con los miembros de la Junta Electoral el Acta de Asamblea. 2.- Elección de los miembros de nuevas autoridades desde hs 17 a 19. En caso de presentación de una sola lista a hs 17 se pondrá en posición y función a los miembros electos. Fdo.: Gerardo Sotelo, Presidente.- E y V 07/04/2016.- $70.- Aviso N° 196.854

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Director de la Dirección de Persona Jurídica el CPN. Aldo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 6871, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 20/10/2015, mediante el cual se constituye la sociedad "CANDY TUC S.R.L.", Documentación conformada por Dirección de Personas Jurídicas, Resolución de fecha 05 de Abril de 2016, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley n° 19550, las siguientes: Sr. Esteban Gabriel Bazán, argentino, D.N.I. 27.652.230, fecha de nacimiento 04/12/1979, casado, con domicilio en Barrio I.M.A manzana H casa 17, Cevil Redondo y el Sr. Walter Eduardo Barros, argentino, DNI 32.568.976, soltero, fecha de nacimiento 11/02/1987, estudiante, con domicilio en Juan B. Terán S/N, Cevil Redondo.- Domicilio: Se establece como domicilio de la sede social en Juan Manuel de Rosas 334 de la ciudad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán .- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como objeto principal a las siguientes actividades: A) Comerciales: compra y venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, mandato, comisión, distribución y consignación de productos alimenticios, golosinas, galletas, chocolates, bebidas gaseosas, jugos y helados. B) Industriales: mediante el fraccionamiento, elaboración, preparación o agregado de componentes en materias primas primarias que conduzca al terminado de productos de alimentación, golosinas, galletas, bebidas gaseosas, jugos y Helados, así como su envasamiento y distribución. Compra y venta, alquiler, instalación, mantenimiento, reparación y transporte de maquinarias vinculadas con la industria alimenticia. C) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por un plazo de 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo los socios con la mayoría necesaria prorrogar su duración.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de $100.000.- (Pesos cien mil), formado por 10.000 (diez mil) cuotas de capital de $10.- (pesos diez) cada una y que los socios suscriben del siguiente modo: Esteban Gabriel Bazan 7.500 cuotas sociales y Walter Eduardo Barros 2.500 cuotas sociales.- Organización de la Administración. El uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes los que obligaran a la sociedad anteponiendo a la firma el sello de la razón social, en tal sentido y por este acto contractual se designa como socio gerente al Sr. Walter Eduardo Barros D.N.I. 32.568.976.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de Marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario y los Estados Contables y/o documentos complementarios, ajustados a disposiciones legales en vigencia y a normas técnicas de la materia. San Miguel de Tucuman, 6 Abril de 2.016. E y V 07/04/2016. $318,60. Aviso N° 196.856.

POR 1 DÍA - ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.R.L. Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 5205/205-A-2015 de fecha 18/09/15, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 30/04/2002 y de instrumento de fecha 23/12/2015 ratificando el primero, mediante el cual los Sres. Domingo Mario Marchese; L.E. 5.535.992, fecha de nacimiento 29/12/48, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en calle Leloir 50, Yerba Buena, Tucumán; Eduardo Grandi, L.E. N° 8.063.062, fecha de nacimiento 11/09/47, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en Country del Jockey Lote 81, Yerba Buena, Tucumán; Francisco Pedro Macías D.N.I. 11.762.721, fecha de nacimiento 10/05/55, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en Avda. Adolfo de la Vega 85, San Miguel de Tucumán, Tucumán y Germán Daniel Cudmani, D.N.I. 23.238.503, fecha de nacimiento 30/04/73, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en calle Bascary 850, Yerba Buena, Tucumán - deciden modificar el artículo noveno del contrato social de uso de la firma social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: el uso de la firma social estará a cargo de

un gerente el que obligara a La Sociedad anteponiendo a la firma el sello de la razón social, en tal sentido y por este acto contractual se designan a los señores Eduardo Grandi y Francisco Macias, como socios gerentes." San Miguel de Tucumán, 06 de Abril de 2016.- E y V 07/04/2016. $160,40. Aviso N° 196.857.

POR 1 DÍA - Convocatoria: El COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Abril de 2016 a horas 19:30 en Maipú 757, Planta Alta (Sede del CDGT), Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para la firma del acta; 2. A consideración Acta de Asamblea del 02; 3. A consideración Monto de la inscripción en la Matrícula del Colegio y Monto del mantenimiento anual de la Matrícula Profesional; 5. A consideración Reglamento de la Matrícula; 6. A consideración Reglamento Interno de Funcionamiento del Colegio; 7. A consideración Código de Etica. Por cualquier comentario deberán dirigirse a la casilla del presidente del CDGT, presidencia@cdgt.com.ar. Fdo.: Germán Luft, Presidente.- E y V 07/04/2016.- $79,40.- Aviso N° 196.858

POR 1 DIA - El CENTRO DE JUBILADOS JUDICIALES PROVINCIALES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a horas 10:00, para el día 08 de abril de 2016, en su sede social de calle Gral. Paz N° 260, de esta ciudad para tratar el siguiente: Orden del día. 1). Designación de dos asociados para firmar el acta. 2). Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. 3). Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4). Elección de la Comisión Directiva por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre desde 2016 - 2018. 5). Elección de los miembros de la Junta Electoral en calidad de titular y suplente. 6). Dar amplia difusión a los medios escritos, orales y televisivos. Fdo.: Agustín Jorge López, Presidente. E y V 07/04/2016. $89.- Aviso N° 196.859

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente 7409/205-L-2015 de fecha 24/11/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 24/11/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LAS COLINAS S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Luis Fernando Rico, D.N.I N°18.276.673, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Bascary N° 850, Yerba Buena, Tucumán, Barrio Las Colinas I, y Rafael Tralice, D.N.I N° 18.757.557, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio calle Bascary N° 850, Yerba Buena, Tucumán, Barrio Las Colinas II. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Salta N° 64, Local N° 37, Yerba Buena, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto realizar por si o por terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y Construcciones: mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, construcción, explotación y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, countries, y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con viviendas. b) Agropecuarias: mediante la ejecución de tareas relativas a la explotación de establecimientos agrícolas, citrícolas, hortícolas, frutícolas, floricultura, granja y ganadería, explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras, forestación, reforestación y desmonte de áreas propias o de terceros, pudiendo para ello, adquirir, explotar y administrar, colonizar, vender, arrendar, permutar, tierras, estancias, campos, bosques, fincas y cualquier clase de bien raíz, establecer estancias para la cría, cruza, mestización o invernada de todo tipo de ganado; también podrá dedicarse a los servicios de cosechas de todo tipo de productos agrícolas, a la realización de servicios agrícolas y comercialización de frutas. c) Importación y Exportación: realizar importación y exportación, consignación, fraccionamiento, y distribución de productos agrícolas, especialmente de todo tipo de frutas. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no están prohibidos por las leyes o el presente contrato, pudiendo realizar en consecuencia todos los actos jurídicos necesarios para el desempeño de las actividades comerciales, civiles, administrativas y jurídicas para los que ha sido constituida.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cien Mil pesos ($100.000), representado por Diez Mil (10.000) cuotas de capital de Diez pesos ($10) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Luis Fernando Rico, Cinco Mil (5.000) cuotas sociales y Rafael Tralice, Cinco Mil (5.000) cuotas sociales.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Luis Fernando Rico y Rafael Tralice, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes de manera conjunta e indistinta.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 06 de Abril de 2016. E y V 07/04/2016. $363,20. Aviso N° 196.860.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 1766/205-E-2016 de fecha 04/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 23 de Diciembre del año 2015, mediante el cual las Sras. María Consuelo Colomo, D.N.I N°6.391.320 y Josefina Nicolasa Brecha, D.N.I N°6.730.637, socias de la sociedad "EL CAÑERO S.R.L.", acuerdan la reconducción de la Sociedad por el termino de 30 años, es decir hasta el dia 23 de Diciembre del año 2.045. San Miguel de Tucuman, 06 de Abril de 2016. E y V 07/04/2016. $70. Aviso N° 196.861.

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán
Expediente N° 66/2016.
Licitación Pública N° 06/2016

POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial $ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos $ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. $1576,50. Aviso N° 196.310.

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO
Licitación Publica N° 2/2016
Expte. N° 1227/CAV/2015

POR 15 DIAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación y Modernización del Centro de Información Geo-Biologica - 3° Etapa". Presupuesto Oficial: $3.785.730,09. Garantía de oferta exigida: 1%. Lugar, plazos, horarios de consulta, vta. de pliegos: Fundación Miguel Lillo, Depto. de Compras y Suministros, Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tuc., días hábiles de 8 a 12.30 hs., hasta 22/04/2016. Telef. 0381 -4236665 - www.argentinacompra.gov.ar. Valor del pliego: $15.000.- Visita de Obra: Condición obligatoria. Se llevará a cabo los días: 04/04, 11/04, y 18/04/2016 inclusive, a hs. 9:00 indefectiblemente. (ser puntual), Lugar de V.O.: Miguel Lillo N° 251 - S. M. de Tuc. Apertura de sobres: El día 02/05/2016 - Horas: 10 (Diez). E 30/03 y V 19/04/2016. $1324,50. Aviso N° 196.569.

POR 8 DIAS - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 85/16, autorizado mediante Resolución A.G. N° 3097/15. Objeto: contratar la provisión de treinta y seis (36) Equipos Servidores y su correspondiente servicio de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses con destino a diversos Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Nación. Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos veintitres con veinticinco centavos ($3.723,25). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 24 de junio de 2016 a las 10:00 hs. Consejo de la Magistratura Administración General. E 04 y V 13/04/2016. $795,20. Aviso N° 196.628.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección General Rentas
Licitación Publica N° 28/15
Expediente n° 56368/376-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de refrigeracion: 4 unidades de Adquisicion de Equipos de Aire Acondicionado Split, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - Division Compras y Suministros -Direccion General de Rentas, el día 19/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 306/ME de fecha 28/03/2016. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.701.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Pública N° 06/16
Expediente n° 3797/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Útiles de oficina: Adquisición de Diversos útiles de oficina. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 18/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 310/ME de fecha 28/03/2016. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.704.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán-IPSST
Licitación Pública N° 02/2016
Expediente N° 1-13953-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: Ver Solicitud De Compra en Pliegos, Valor del Pliego: $500,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- S.M. de Tucumán, el día 18/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal- Llamado autorizado por Resolución 2217/16. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.722.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Publica N° 07/16
Expediente n° 3667/376-D-20l6

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos: adquisición de diversos insumos para baño. Valor del Pliego: Gratuito. Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General De Rentas, el día 22/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos -24 De Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General De Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 282/ME de fecha 18/03/2016. E 06 y V 11/04/2016. Aviso N° 196.799

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación de Pública N° 09/2016.
N° Expediente: 037/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de materiales eléctricos para Juzgado de la Banda del Río Salí y Economato". Fecha de apertura: 25/04/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vé1ez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 20/04/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 07 y V 12/04/2016. $213,20. Aviso N° 196.851.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST
Licitación Pública N° 04/2016
Expediente n° 1-414-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 1 unidad de Ver - Solicitud de Compra,Valor del Pliego: $800, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 25/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 2645/2016. E 07 y V 12/04/2016. Aviso N° 196.867.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST
Licitación Pública N° 13/2016
Expediente n° 1-13348-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 3 unidades de Computadoras de Escritorios, 3 unidades de Estabilizadores de Tensión, Valor del Pliego: $500, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 25/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 2650/2016. E 07 y V 12/04/2016. Aviso N° 196.868.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-